

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.000 · 1990

LEY 11.000

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1990 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.000

LEY 11000

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial todas las actividades y gestiones que realiza el donominado “Movimiento La Plata de Pie”, con el objeto de lograr la reactivación del Gran La Plata y su zona de influencia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.000. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).